Municipalidad Cerrillos

DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES
DEPTO. PATENTES Y ACTIVIDAES LUCRATIVAS

Cerrillos, 10 de abril 2026

V I S T O S:

1. Lo dispuesto en el artículo N°23 y siguientes; y en el artículo 40° del Decreto Ley N°3.063/79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo N°2.385/96, y sus modificaciones posteriores y,

2. Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades por Decreto Exento N°202/891/95, modificada por Decreto Exento N°202/2479/2024 delegadas al Director (a) de Rentas.

3. La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos al Jefe de Patentes.

4. La solicitud de obtención de cambio de giro que a continuación se detalla:

R E S O L U C I O N° 7240

1. Autorizase a la persona jurídica que se señala para efectuar el trámite de cambio de giro que expresa a continuación:

ROL:	702470
NOMBRE:	SILVIO GONZALEZ SANCHEZ
RUT:	13.918.059-3
DIRECCIÓN:	AV. LAS TORRES N°7346
GIRO:	VENTA DE ARTESANIA
GIRO ACTUAL:	**BAZAR Y CONDIMENTOS**

2. Gírense por el Departamento respectivo los derechos municipales que correspondan, a la autorización señalada.

3. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes, para su custodia y emisión de certificado de no deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto de Patentes Comerciales

JEFE DEPARTAMENTO(S) PATENTES COMERCIALES

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE

DIRECTOR(S) DE RENTAS MUNICIPAL

10/04/2026
Distribución:
- Dirección de Rentas
- Trasparencia Activa
- Archivo Patentes